



Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2020-02-13 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023- MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de Fecha 2020-02-13

CONTRATO No.: 0017

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FREDY VARGAS MARTINEZ

OBJETO: PRESTAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023- MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

VALOR: \$18.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-02-13

FECHA TERMINACIÓN: 2020-06-12

En el municipio de Hato Corozal, a los Trece(13) días del mes de Julio de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte FREDY VARGAS MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74860919 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 del 2020-02-13, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2020-06-12.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$4.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$4.500.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 de 2020-02-13 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LA ELABORACION DEL COMPONENTE DE DIAGNOSTICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023- MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

CONTRATO INICIAL	\$18.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$18.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
PRESENTE INFORME	\$4.500.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$18.000.000,00	\$0,00	\$18.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$4.500.000,00 M.L.C.

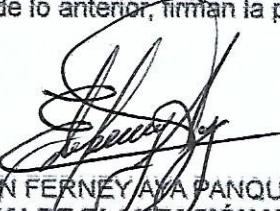
POLIZAS

-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---

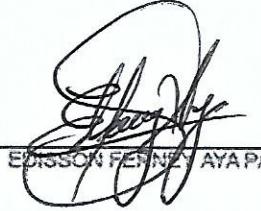
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0017 del 2020-02-13.

OBSERVACIONES: .

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Trece(13) días del mes de Julio del 2020.


EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL


FREDY VARGAS MARTÍNEZ
Contratista

V.B.:
Nombre:  EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA

Preparó: VICENTE CARDENAS DURAN